



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2019 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dos plazas de la Policía Local del municipio de Borox, a proveer mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, del tenor literal siguiente:

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

–D. IVAN MARTIN RODRIGUEZ, CON NIF 03.900.543L.

–D. DAVID SANCHEZ GARRIDO, CON NIF 53.136.238M.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

–D. FRANCISCO JAVIER CARRASCO DUEÑAS, CON NIF 03.869.567R.

Segundo: La composición de la Comisión de Valoración es la siguiente:

–Presidente: D. Rubén del Palacio González, Jefe de la Policía Local de Yeles. Suplente: D. Francisco Fuentes Villa, Jefe de la Policía Local de Mentrída.

–Vocal: D. David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo. Suplente: D. Juan Francisco Andújar Leal, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas de Toledo.

–Vocal: D. Ángel María Muñoz López, Jefe de la Policía Local de Borox. Suplente: D. Luis Miguel Campos Bonales, Policía Local de Recas.

–Vocal: D. Pablo Fernández Jiménez, Jefe de la Policía Local de Recas. Suplente: D. Sergio Roperó Cabello, Policía Local de Magan.

–Vocal: Pedro Pablo Martínez Toledano, Coordinador Regional de Emergencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Suplente: D. Jorge García Pérez, Policía Local de Villaluenga.

–Secretario: D^a María del Carmen Heras Toledo, Secretaria-Acctal del Ayuntamiento de Borox. Suplente: Sin designar.

Tercero: Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización de la entrevista por la comisión de valoración el próximo día 14 de febrero de 2019, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial, sita en plaza Constitución, número 1, Borox (Toledo).

Cuarto: Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.ayuntamientodeborox.com>, y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación de la Comisión de Valoración, y fecha, día y hora de la celebración de la entrevista.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Borox, 29 de enero de 2019.–El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.-615